

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Rey Juan Carlos

32 *RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2021, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se nombran Profesores y Profesoras Titulares de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por las Comisión nombrada para juzgar las plazas de Profesores y Profesoras Titulares de Universidad, convocadas por Resolución de esta Universidad de 8 de octubre de 2021 (“Boletín Oficial del Estado” del 18), este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de diciembre), según nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (“Boletín Oficial del Estado” de 13 de abril), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZA
María Dolores Cuadra Fernández	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Y157/DF008083/08-10-2021
Elena Castro Galán	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Y157/DF008084/08-10-2021
Raúl Cabido Valladolid	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial	Y157/DF008089/08-10-2021
Jesús Sánchez-Oro Calvo	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial	Y157/DF008099/08-10-2021
Raquel Hijón Neira	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Y157/DF008114/08-10-2021
Nagi Khalil Rodríguez	Electromagnetismo	Y155/DF008087/08-10-2021
Alfredo Cuesta Infante	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial	Y157/DF008105/08-10-2021
Juan del Coso Garrigos	Educación Física y Deportiva	Y176/DF008085/08-10-2021
Daniel Collado Mateo	Educación Física y Deportiva	Y176/DF008121/08-10-2021

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse postestativamente recurso de reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su notificación, o ser impugnada directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados desde la misma fecha, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Madrid, a 3 de diciembre de 2021.—El Rector, Francisco Javier Ramos López.

(03/33.604/21)

